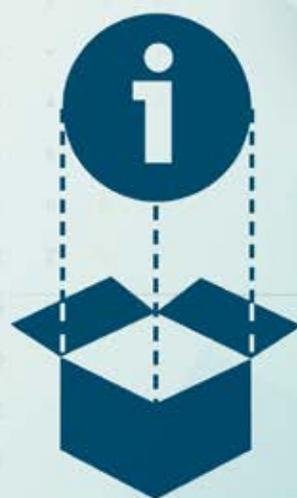


Informe sobre la implementación de la Política de

ACCESO A INFORMACIÓN 2015



ÍNDICE

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 2. POLÍTICA DE ACCESO A INFORMACIÓN Y LOS STAKEHOLDERS EXTERNOS	5
A. Divulgación Proactiva	5
B. Solicitudes de Información	6
C. Solicitudes de Información Denegadas	8
D. Sociedad Civil y Datos Abiertos	9
CAPÍTULO 3. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN INTERNA	11
A. Capacitación	11
B. <i>Help Desk</i> de Acceso a Información	12
C. Sistemas	13
1. Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Información	13
2. Desarrollo de Nuevos Sistemas	15
D. <i>Stakeholders (Focal Points y Publishers)</i>	16
E. Comité de Acceso a Información (CAI)	17
F. Panel de Revisión Externo	17
G. Difusión y Promoción de la Política	18
CAPÍTULO 4. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	21
A. Divulgación de Información Relativa a Operaciones	21
B. Divulgación de Información sobre Proyectos del Sector Privado	22
C. Divulgación de Información Relacionada con el Directorio	23
D. Divulgación de Información de la Asamblea Anual de Gobernadores	24
E. Divulgación de Información Histórica (eArchives)	24
F. Excepción de Divulgación “Información Específica de Países”	25
CAPÍTULO 5. PRÁCTICAS DE DIVULGACIÓN DE LOS PRESTATARIOS	27
CAPÍTULO 6. ACCESO A INFORMACIÓN AMBIENTAL SOBRE PROYECTOS DE DESARROLLO EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES (IFI)	29
CAPÍTULO 7. CONCLUSIÓN	37

ENLACES ELECTRÓNICOS

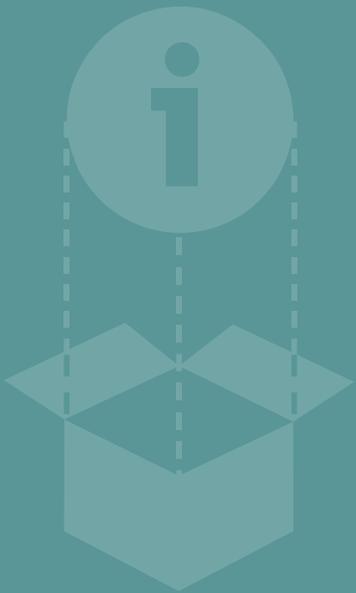
1. [Lista de Documentos más Descargados del Sitio Virtual del Banco](#)
2. [Solicitudes de Información Recibidas por País](#)
3. [Solicitudes de Información Histórica con el Mayor Número de Documentos Desclasificados en 2015](#)

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACP/REC	Sección de Administración de Archivos
BID-9	Noveno Aumento General de Recursos
CAI	Comité de Acceso a Información
CIP	Centro de Información Pública
CII	Corporación Interamericana de Inversiones
COFs	Oficinas de País
ConSoCs	Grupos Consultivos de la Sociedad Civil
D2S	Solicitud de Distribución de Documentos
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
EXR	Oficina de Relaciones Externas
IDBDOCs	Sistema de Administración de Archivos Electrónicos
IATI	Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
ITE	Departamento de Tecnología de la Información
MICI	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación
OTRs	Sistema de Seguimiento de Solicitudes
OVE	Oficina de Evaluación y Supervisión
Panel	Panel de Revisión Externo
PMR	Informe de Monitoreo del Progreso
RETs	Sistema de Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones
SEC	Secretaría
SEC/ATI	Sección de Acceso a Información en la Secretaría
SPD	Oficina de Planificación Estratégica y Efectividad en el Desarrollo
VPC	Vicepresidencia de Países
VPP	Vicepresidencia del Sector Privado
VPS	Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento



Las bolsas esperan la llegada de participantes a una sesión de capacitación sobre la Política de Acceso a Información.

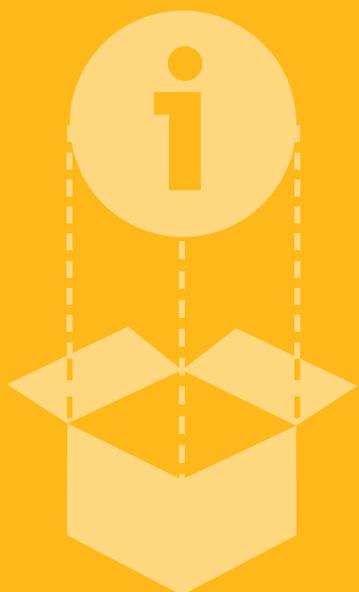


- 1.1 Este informe marca el quinto aniversario de la entrada en vigencia de la Política de Acceso a Información (en adelante la Política)¹, herramienta destinada a incrementar la transparencia del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el BID o el Banco) y mejorar la rendición de cuentas de sus actividades.
- 1.2 Teniendo como eje central el principio de máxima apertura y reafirmando la presunción en favor de la divulgación, durante estos cinco años el BID ha llevado a cabo un proceso de implementación de la Política abarcando aspectos a nivel normativo, de gobernanza y de sistemas, entre otros.
- 1.3 Mediante este informe se dan a conocer al Directorio Ejecutivo (en adelante el Directorio) las actividades de implementación llevadas a cabo durante 2015, conforme con lo establecido en la sección 11.1 de la Política. Este informe se divide en cinco capítulos, una introducción y una conclusión.

1 [GN-1831-28](#).



XV Reunión BID-Sociedad Civil llevada a cabo en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras el día 5 de noviembre. SEC/ATI estuvo presente en el panel “Datos Abiertos: Herramienta para la Sociedad Civil”, cuyo objetivo fue reflexionar sobre las oportunidades y desafíos que los datos abiertos y la tecnología abren a las organizaciones de la sociedad civil.



POLÍTICA DE ACCESO A INFORMACIÓN Y LOS *STAKEHOLDERS* EXTERNOS

A. DIVULGACIÓN PROACTIVA

- 2.1 Además de servir como herramienta que contribuye a incrementar la transparencia de las operaciones del Banco, la Política aporta a la construcción del diálogo sobre el desarrollo sostenible de los países de nuestra región. De esta forma, maximizar el acceso y la usabilidad de la información mediante una divulgación cada vez más proactiva constituye un desafío permanente.
- 2.2 Durante 2015 el BID lanzó un nuevo sitio virtual tomando en cuenta las necesidades de los usuarios en la búsqueda de información, efectuando importantes mejoras en la página de proyectos para facilitar la búsqueda de información sobre las operaciones. Este sitio virtual registró 2.346.447 visitas en 2015 en comparación con las 2.072.905 visitas a la página de 2014, lo que representa un incremento del 13%.
- 2.3 El aumento de visitas antes indicado es reflejo de las necesidades expresadas por el público respecto de la búsqueda de información del BID. En 2015 el Banco llevó a cabo una encuesta con el propósito de analizar y medir el nivel de satisfacción del público al visitar el sitio web corporativo². Un total de 7.687 personas completaron la encuesta en línea³. Uno de los resultados importantes de esta encuesta fue el alto énfasis e interés de los usuarios en la búsqueda de información sobre proyectos del Banco. La **Tabla 1** (debajo) incluye información detallada sobre una de las preguntas relacionadas con la búsqueda de información de proyectos del Banco.

Tabla 1: ¿Cuáles son los tipos específicos de información de proyectos que se buscó hoy?

Mirando Información de Proyecto	46%	Monitoreo del Avance del Proyecto	20%
Préstamos y Donaciones	28%	Participación de la Sociedad Civil	19%
Oportunidades de Adquisiciones de un Proyecto	22%	Otro	5%
Financiación del Sector Privado	21%	Informar sobre Fraude y Corrupción	1%

2 EXR fue responsable de llevar a cabo la encuesta, ésta se efectuó por intermedio de la empresa ForeSee Customer Insights.

3 Marzo 2014 - marzo 2015.

- 2.4 En línea con las mejoras al sitio virtual corporativo, la página virtual de Acceso a Información también ha continuado recibiendo mejoras con el objeto de llegar a ser un “one-stop shop” para el usuario⁴. Durante el 2015 esta página recibió más de 30.000 visitas, comparado con 23.000 visitas registradas en 2014 y 14.000 visitas recibidas en 2013. Las visitas recibidas en 2015 se distribuyen en 16.650 visitas a la página en español, 12.471 visitas a la página en inglés, 1.306 visitas a la página en portugués y 193 visitas a la página en francés. Las páginas más visitadas fueron las referidas a solicitudes de información y la página principal de Acceso a Información.
- 2.5 Si bien las tecnologías de la información están contribuyendo a profundizar el ejercicio del derecho de acceso mediante la divulgación de información a través de datos abiertos, para que el público los pueda usar, reusar y redistribuir, la divulgación en formato de documento mantiene una alta demanda por parte de los usuarios. Como un reflejo del gran interés del público en la información del Banco bajo este formato, el número de descargas de documentos desde el sitio virtual corporativo ha seguido aumentando cada año. En 2015 se descargaron 1.320.697 documentos en comparación con los 982.204 de 2014 y los 859.000 de 2013. El **Enlace Electrónico 1** incluido en el índice de este informe incluye la lista de los documentos con mayor demanda de descarga en 2015.
- 2.6 Durante 2016 se mantendrá la labor de profundizar en la divulgación proactiva de la información que el Banco produce. En este sentido, se continuará el trabajo con los distintos Departamentos para identificar nuevos tipos de documentos públicos y asimismo, asegurar que toda la información pública está siendo divulgada a tiempo y de manera accesible⁵.

B. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

- 2.7 En 2015 el Centro de Información Pública (CIP) recibió un total de 9.380 solicitudes de información, de las cuales 2.007 fueron recibidas mediante formulario en línea⁶ (3.204 en 2014) y 7.373 recibidas en las Oficinas de País (7.738 en 2014) vía correo electrónico o telefónica. A continuación se da a conocer información por tipo de afiliación (**Figura 1**) y área temática (**Figura 2**) respecto de las solicitudes recibidas en la

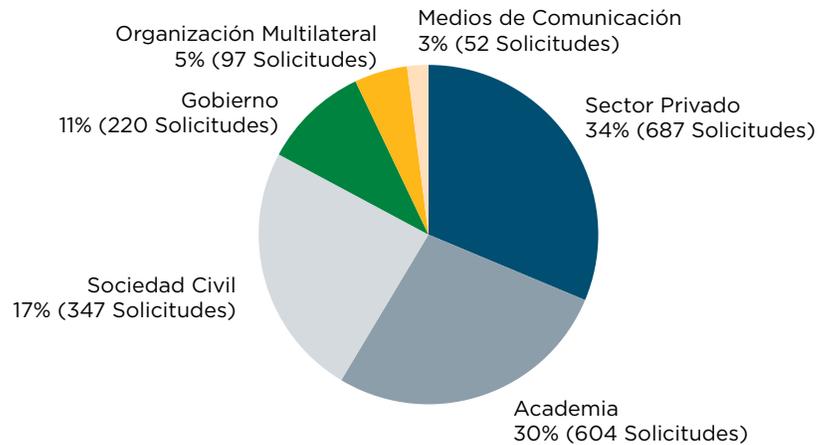
4 Las mejoras se han ido efectuando teniendo en cuenta la retroalimentación recibida del público mediante una encuesta que la audiencia externa puede responder directamente desde la página de acceso a información. Un 77% de quienes respondieron en 2015 considera positiva la accesibilidad para encontrar información en esta página.

5 Es interesante destacar el trabajo realizado por la *Oficina de Planificación Estratégica y Efectividad en el Desarrollo (SPD)* en 2015, que en el marco de la actualización de la plataforma de *Informe de Monitoreo del Progreso (PMR)* divulgó 1.324 reportes, información relevante para el público, correspondiente a la etapa de ejecución de los proyectos.

6 El número total de solicitudes recibidas incluye 47 solicitudes sobre información histórica. La información histórica corresponde a aquella información producida o en posesión del Banco antes del 1 de enero de 2011, fecha en que entró en vigencia la actual Política de Acceso a Información.

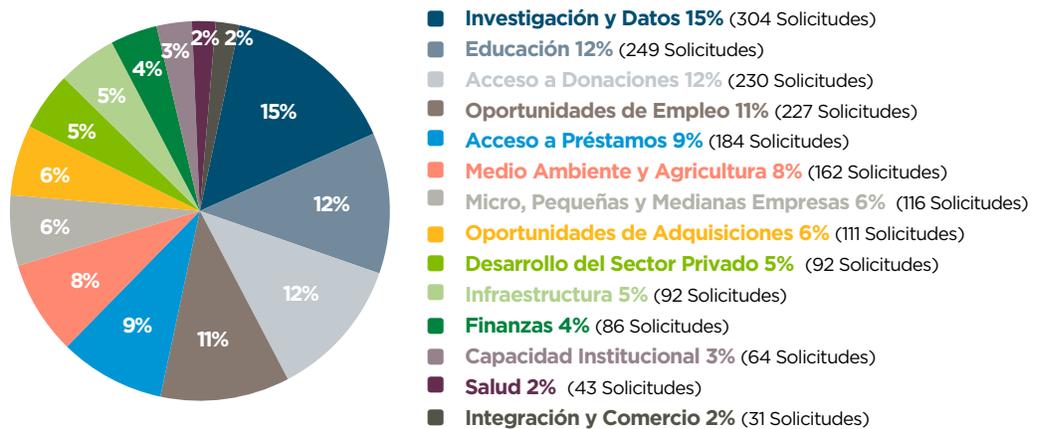
Sede y efectuadas mediante formulario en línea. Por su parte el **Enlace Electrónico 2** de este informe muestra la data correspondiente a las solicitudes recibidas por país.

FIGURA 1: Desglose por Afiliación de Solicitudes en la Sede



Fuente: Centro de Información Pública (CIP)

FIGURA 2: Desglose por Temas de Solicitudes Recibidas en la Sede



Fuente: Centro de Información Pública (CIP)

- 2.8 En 2015 se observa nuevamente una reducción en el número de solicitudes de información vía formulario en línea. Esta reducción se explicaría por las mejoras introducidas al sitio web externo del Banco, que tuvieron como objetivo contar con una plataforma más accesible, centrada en torno a la información sobre proyectos e integrada en un solo lugar. Asimismo, la incorporación de mensajes “Pop-ups” al formulario de solicitud con enlaces a información relativa a siete preguntas frecuentes puede haber influido también en la reducción del número de solicitudes⁷. Por su parte, en 2015 también se puede observar una reducción de 5% en las solicitudes recibidas en las Oficinas de País.

C. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DENEGADAS

- 2.9 El Banco tiene derecho a denegar el acceso a información basado en alguna de las diez excepciones de divulgación que establece la Política⁸. En 2015 se denegaron seis solicitudes de información bajo las excepciones de información relativa a operaciones sin garantía soberana, información específica de países e información deliberativa. La **Tabla 2** incluye un sumario de estas solicitudes.

Tabla 2: Denegación de Información

#	Solicitud de Información	Solicitud de Revisión
1	Términos de Referencia y un Informe de Terminación de dos proyectos del sector privado: Uno de industria automotriz y otro de desarrollo industrial.	No
2	Estados financieros anuales auditados para dos operaciones del sector privado del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).	No
3	Información sobre los involucrados y la matriz del marco lógico de cómo y por qué se aprobó el proyecto del sector privado Alto Maipo en Chile.	No
4	Agenda del Presidente del BID para el periodo 1 de Agosto - 11 de Septiembre de 2015.	No
5	Documento de estado y resumen de proyecto México ME0159: Programa de Servicios de Salud (SPH).	No
6	Anexo I, Anexo II, Anexo III de Memorándum de Donantes de FOMIN.	No

7 Se registraron 457 visitas a través de los ‘pop-ups’ incluidos en la página de solicitudes de información a las preguntas más frecuentes con el siguiente desglose: Acceso a Donaciones (160), Acceso a Préstamos (137), Oportunidades de Empleo (91) y Oportunidades de Adquisiciones (69).

8 La Sección 4.1 establece la lista de excepciones. ([GN-1831-28](#)).

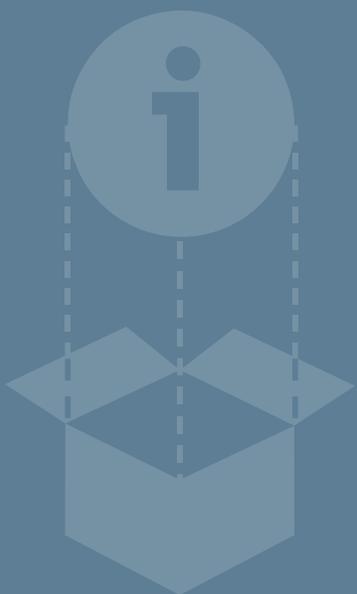
D. SOCIEDAD CIVIL Y DATOS ABIERTOS⁹

- 2.10 Promover el uso de la Política por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil es una actividad importante y permanente del proceso de implementación. Durante 2015 y siguiendo el trabajo realizado el año anterior, SEC/ATI continuó desarrollando actividades de capacitación dirigidas a diversas organizaciones de la sociedad civil, labor que fue coordinada mediante los enlaces del Banco en cada Oficina de País. En 2015 se llevaron a cabo dos talleres de capacitación que cubrieron aproximadamente 20 organizaciones correspondientes a los Grupos Consultivos de la Sociedad Civil (ConSocs) de Jamaica y Honduras.
- 2.11 Asimismo, en el marco de la XV Reunión BID-Sociedad Civil llevada a cabo en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el día 5 de noviembre, SEC/ATI tuvo presencia en el panel “*Datos Abiertos: Herramienta para la Sociedad Civil*”, cuyo objetivo fue reflexionar sobre las oportunidades y desafíos que los datos abiertos y la tecnología abren a las organizaciones de la sociedad civil, así como compartirles herramientas que les permitan maximizar el valor de sus proyectos. En el marco de esta reunión anual, también se promovió la Política mediante la entrega de materiales a las organizaciones participantes del evento.
- 2.12 Como parte de la sesión sobre Datos Abiertos, SEC/ATI en conjunto con el *Departamento de Conocimiento y Aprendizaje (KNL)* lanzaron una encuesta para recibir retroalimentación de los participantes de la reunión sobre el nivel de uso de datos abiertos por parte de sus organizaciones. El 62,4% de las personas que respondieron la encuesta indicaron que su organización utiliza datos abiertos como parte de su trabajo y 59,3% indicó que las partes interesadas/clientes de su organización también los utilizan. Estos resultados junto a otras iniciativas vinculadas con datos abiertos contribuirán a fortalecer la agenda con la sociedad civil.

9 Datos Abiertos son datos con propósito que son accesibles según las características técnicas y legales que permiten de forma gratuita su uso, reuso y redistribución por cualquier persona, en cualquier momento, en cualquier lugar.



Los Publishers de la Vice Presidencia de Sector Privado participaron en la capacitación, “Dominando la clasificación y la publicación de documentos en Internet”, mayo de 2015.



ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN INTERNA

A. CAPACITACIÓN

- 3.1 Con el objeto de entregar al personal del Banco herramientas efectivas que contribuyan a un mejor entendimiento y aplicación de la Política, durante 2015 se continuó impartiendo talleres de capacitación. Este año los esfuerzos se concentraron en los *Publishers*, para quienes se realizaron 14 sesiones del taller titulado “*Dominando la clasificación y la publicación de documentos en Internet*”, que incluyeron cuatro sesiones dirigidas a los *Publishers* de las Oficinas de País (COFs) vía Webex.
- 3.2 Adicionalmente, en 2015 se llevaron a cabo sesiones para los nuevos empleados y pasantes del Banco, sesiones especializadas para diferentes Departamentos y/o Unidades, y talleres presenciales para el personal de las COFs de México, Honduras, Barbados y Chile.
- 3.3 La **Tabla 3** incluye el detalle de las sesiones de capacitación en 2015:

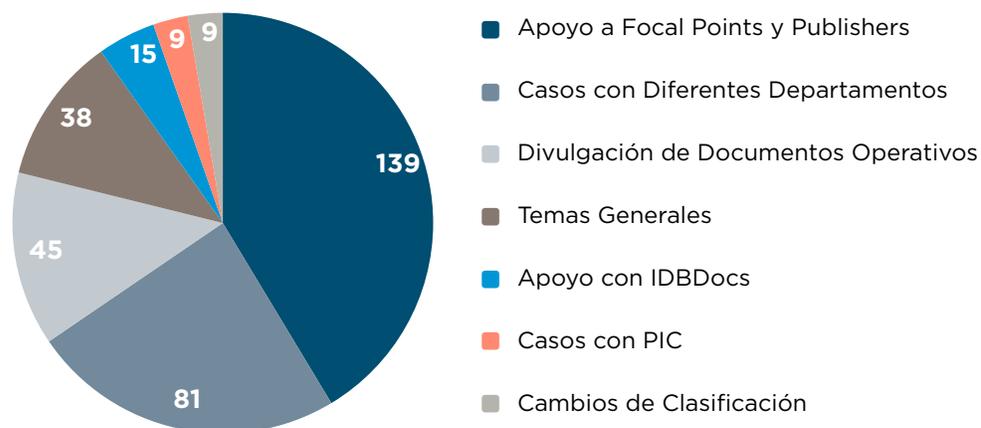
TABLA 3: Talleres de Capacitación 2015

Título	Lugar	No. de Participantes
“Dominando la clasificación y la publicación de documentos en Internet”.	Sede	149
“Dominando la clasificación y la publicación de documentos en Internet”.	Webex	65
Política de Acceso a Información: “Una sesión para todos en el Banco”.	Webex	13
Capacitación Especializada con Departamentos.	Sede	120
Capacitación sobre la Política de Acceso a Información con las COFs.	Presencial	85
Sesión sobre la Política de Acceso a Información con los nuevos empleados y pasantes del Banco.	Sede	221
Capacitación con organizaciones de la Sociedad Civil.	Video Conferencia	40
Sesión para nuevos miembros del Directorio Ejecutivo.	Sede	20
Taller de Divulgación con el Banco de Desarrollo del Caribe.	Barbados	10
Total		723

B. HELP DESK DE ACCESO A INFORMACIÓN

- 3.4 El *Help Desk* asiste al personal del Banco en temas relativos a la Política, su aplicación y aspectos técnicos de implementación. Este servicio se apoya en un sistema automatizado mediante el seguimiento de consultas internas bajo la modalidad OTRs. Desde su implementación la demanda por recibir asistencia técnica del *Help Desk* ha venido incrementándose con una muy buena evaluación por parte de los funcionarios¹⁰. En 2015 se registraron 336 consultas agrupadas en las áreas temáticas que se indican en la **Figura 3** (debajo), lo que representa una disminución de 20% en comparación con el año anterior (419 en 2014) reflejando un mejor conocimiento general de la Política y su aplicación por el personal. El mayor número de consultas recibidas correspondió al apoyo entregado a los *Focal Points* y *Publishers* sobre temas de implementación, representando el 41% del total de consultas. Este porcentaje es interesante, puesto que estas consultas se incrementaron en un 7% en comparación con 2014, lo que refleja una mayor demanda de asistencia técnica por parte de los *stakeholders* internos clave en el proceso de implementación, con consultas de mayor complejidad sobre la aplicación de la Política.
- 3.5 Es importante hacer notar que en 2015 no hubo consultas relativas a la utilización de las Instrucciones de Clasificación Departamental con relación a la clasificación de documentos. Lo anterior denota un mayor involucramiento del personal con la responsabilidad de asignar una correcta clasificación a los documentos, siguiendo las referidas Instrucciones. Esto ha contribuido a generar una mayor conciencia del personal clave sobre la importancia de utilizar esta herramienta y a su vez a mejorar el conocimiento en la aplicación de la Política.

Figura 3: ATI- *Help Desk* Sistema de Seguimiento de Consultas Internas



¹⁰ De acuerdo con la encuesta efectuada por Secretaría en diciembre de 2015, el 90% de los encuestados (miembros de la Administración) señaló tener una “buena” o “muy buena” percepción de la calidad de la asistencia técnica recibida desde el *Help Desk*.

C. SISTEMAS

1. Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Información

- 3.6 En 2015 se concentraron esfuerzos en monitorear el funcionamiento del Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Información bajo la modalidad OTRs, sistema establecido en mayo de 2014. Este sistema tiene el propósito de mejorar la eficiencia de respuesta al público de las solicitudes de información. A través de este sistema se canalizan todas las solicitudes recibidas en la Sede mediante formulario en línea.
- 3.7 El sistema permite hacer seguimiento a las solicitudes para asegurar dar respuesta dentro de plazo¹¹. El 2015 fue el primer año de pleno funcionamiento del sistema, lo que permitió evaluar sus funcionalidades y al mismo tiempo identificar espacios de mejoras. Respecto de esto último, se trabajó en lograr una mejor coordinación entre las distintas vice presidencias (VPs) para cumplir adecuadamente con el plazo de respuesta a las solicitudes históricas, para lo cual fue establecido un procedimiento¹². Complementariamente, cada representante (*agents*) de las distintas VPs recibió una capacitación en septiembre 2015 sobre cómo usar el sistema para procesar las solicitudes de información y asimismo, un grupo de trabajo fue creado para coordinar mensualmente los progresos y otros desafíos que vayan surgiendo. Se espera que con una mejor coordinación entre los distintos actores involucrados se incremente la eficiencia en las respuestas a este tipo de solicitudes.
- 3.8 El sistema OTRs puede generar informes que contienen interesante data sobre las solicitudes de información. Por ejemplo, en cuanto al cumplimiento de los plazos para dar respuesta, el sistema permite conocer el tiempo promedio que tarda cerrar una solicitud de información. La **Tabla 4** (debajo) contiene el detalle del tiempo promedio en días que tomó dar respuesta a las solicitudes de información en 2015, diferenciado por área temática. El tiempo promedio de respuesta general para todas las solicitudes en 2015 fue de 11 días calendario.
- 3.9 Con el objeto de avanzar hacia la centralización en un solo sistema para la tramitación de las solicitudes de información recibidas por las Oficinas de País, durante 2015 se tomó contacto con varios representantes de los Centros de Información Pública en las COFs para conocer cómo funciona el proceso de dar respuesta a las solicitudes de información en cada país. Contar con un sistema centralizado para todas las solicitudes recibidas por

11 De acuerdo con la normativa de la Política, el Banco debe procurar dar respuesta a una solicitud de información en un plazo de 30 días calendario y de 45 días calendario cuando se trate de solicitudes de información histórica.

12 Si bien las solicitudes históricas permiten un plazo de respuesta de 45 días calendario, dado el carácter de esta información, muchas veces de data muy antigua, y las temáticas sectoriales que muchas veces requiere involucrar en consulta a diversos departamentos, cada vez se hace más necesario una coordinación fluida para cumplir con este plazo.

el BID no solo ayudará a mejorar la eficiencia al dar respuesta, sino además contribuirá a la rendición de cuentas del Banco.

Tabla 4: Promedio de Días de Respuesta a una Solicitud

Áreas Temáticas	Tiempo promedio para responder (en días)
Acceso a Donaciones	10
Acceso a Préstamos	11
Oportunidades de Empleo	7
Educación	13
Medio Ambiente y Agricultura	12
Salud	15
Infraestructura	12
Capacidad Institucional	12
Finanzas	10
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	10
Integración y Comercio	13
Desarrollo del Sector Privado	10
Oportunidades de Adquisiciones	8
Investigación y Datos	15
Total	11

2. Desarrollo de Nuevos Sistemas

- 3.10 Tal como se indicó en el informe de 2014, contar con sistemas más integrados para mejorar la eficiencia en la divulgación de información constituye un desafío importante que está siendo abordado en el marco del desarrollo del nuevo sistema de gestión de documentos ezShare, que reemplazará IDBDOCs, y de la plataforma de Convergencia¹³.
- 3.11 Durante 2015 SEC/ATI participó en las instancias de discusión y trabajo llevadas a cabo sobre el desarrollo del sistema ezShare. Este nuevo sistema forma parte del programa BID365 y utilizará la plataforma *SharePoint* como herramienta para la gestión de información. Parte importante de estos esfuerzos se concentraron en los requerimientos de la Política para crear el flujo de trabajo (*ATI workflow*) para la publicación de documentos bajo el nuevo sistema ezShare.
- 3.12 El flujo para divulgar información, tanto operacional como no operacional, debería ser más eficiente y de fácil utilización por los usuarios, especialmente los Autores y *Publishers*. Con este propósito se ha dispuesto la creación de

¹³ *Convergence* es una herramienta del Banco para gestionar operaciones.

mensajes recordatorios y tareas específicas en un *Dashboard* que incluirá el sistema, con lo cual se espera mejorar en el cumplimiento de los plazos de divulgación, disminuir la lista de documentos pendientes de publicar¹⁴ y hacer un seguimiento con mayor precisión en cuanto a la clasificación de la información bajo una de las tres categorías que establece la Política. El objetivo final es que ezShare ayude a mejorar la eficiencia de búsqueda de información, a reducir costos debido al uso de diferentes sistemas para la creación y almacenamiento de información, y a reducir aún más los riesgos de seguridad en el manejo de la información.

- 3.13 De manera complementaria, también se continúa trabajando a nivel de Convergencia para establecer una serie de requerimientos previos como condición para continuar con la gestión operativa¹⁵.
- 3.14 En cuanto a Convergencia, SEC/ATI continuó participando en los distintos grupos de trabajo para definir los requerimientos de la Política con respecto al ciclo de proyecto, tanto en la etapa de preparación como en la de ejecución. Se enfatizó la importancia de la divulgación en tiempo, temas de confidencialidad u objeción que pueda plantear la contraparte respecto de la divulgación simultánea de algunos documentos y las distintas formas de comunicar a los equipos de proyecto sobre el deber de publicación de información dentro del sistema. Adicionalmente, y en línea con las funcionalidades de Convergencia, se iniciaron cambios al nuevo sistema automático de cumplimiento de publicación, que actualmente están siendo desarrollados, de manera que se generen informes de cumplimiento del plazo de publicación de los documentos en el ciclo de proyecto. Lo anterior, con funcionalidades mejoradas que permiten integrarse con otros sistemas del Banco, filtrar la data de un modo más fácil y poder incluir en el futuro otro tipo de documentos cuando estos sean incorporados por Convergencia.
- 3.15 Adicionalmente, en 2015 se continuó participando en todas las actividades llevadas a cabo a nivel del Comité de *Stakeholders* de BID365 a fin de hacer seguimiento al progreso y la implementación de las herramientas nuevas. Un aspecto relevante sobre el cual se ha insistido y que aún se continúa trabajando, es la importancia de contar con directrices y una clara gobernanza de cómo deben ser utilizados los sistemas y sus herramientas complementarias, normativa que debe reflejar una visión común del BID sobre la gestión de información del Banco.

14 Mensualmente se genera un promedio de 500 documentos clasificados como públicos por sus autores, respecto de los cuales los *Publishers* deben verificar el perfil público de los mismos y luego proceder a autorizarlos en el sitio web externo del Banco. Considerando que en la actualidad el sistema no es capaz de enviar alertas/mensajes a los *Publishers* para dar cumplimiento a la publicación, así como tampoco se cuenta con un *Dashboard* de tareas para que se verifique este cumplimiento, toma tiempo la publicación de estos documentos, lo que requiere además un seguimiento permanente por parte de SEC/ATI.

15 Esto será complementado con mensajes recordatorios de publicación y tareas específicas en el *Dashboard*.

D. STAKEHOLDERS (FOCAL POINTS Y PUBLISHERS)

- 3.16 El rol de los *Focal Points*¹⁶ ha sido fundamental, no solo en diseminar conocimiento sobre la Política, sino que además ha contribuido significativamente a una mayor coordinación con los distintos departamentos/unidades en el proceso de implementación de la Política. Con el propósito de profundizar en esta relación, en 2015 SEC/ATI colaboró con los *Focal Points* en la creación de planes de trabajo, que identificaron tareas/acciones específicas relativas al cumplimiento de la Política en relación con el respectivo departamento¹⁷. Esta actividad comprometió además la participación de 34 departamentos con sus respectivas jefaturas para conocer las actividades a realizar bajo cada plan. De manera complementaria, se llevaron a cabo más de 60 reuniones bilaterales con este personal a fin de tratar temas específicos.
- 3.17 Por su parte los *Publishers* continuaron desempeñando un rol activo en la divulgación de documentos. En 2015 aquellos clasificados como públicos y de divulgación futura superaron los 16.000 documentos, siguiendo la tendencia de los últimos años, lo que implica un volumen importante de información disponible al público en el sitio virtual externo del Banco. En esta misma línea y a fin de mantener a este personal actualizado en el uso de las herramientas que permiten la divulgación de información, en 2015 los *Publishers* recibieron talleres especializados de capacitación focalizados en el proceso de divulgación mediante el sistema de gestión documental IDBDOCs. En 2016 este personal recibirá nuevos entrenamientos bajo el sistema ezShare¹⁸ que reemplazará a IDBDOCs.

E. COMITÉ DE ACCESO A INFORMACIÓN (CAI)

- 3.18 En el marco de sus funciones de supervisión de la implementación de la Política, el CAI llevó a cabo dos sesiones en 2015. Una sesión presencial en junio de 2015 para conocer los progresos en implementación alcanzados durante 2014, así como las actividades a ser llevadas a cabo por la Administración durante 2015, y una sesión virtual destinada a la aprobación de la quinta actualización de las Instrucciones de Clasificación Departamental, documento que constituye una herramienta de apoyo fundamental para el personal en la clasificación de documentos.

16 En 2015 41 *Focal Points* cumplieron funciones a nivel de departamentos, incluidos 5 para las 26 Oficinas de País y uno por cada Departamento de Países. Como resultado de la consolidación de las cuatro ventanillas del sector privado del Banco a la CII en 2016 el número bajó a 38 *Focal Points* que cumplen funciones.

17 Se destacan como temas incluidos en los planes de trabajo: la revisión y actualización de la clasificación de documentos, publicación de documentos, actividades de diseminación y conocimiento de la Política, entre otros.

18 Se prevé que este sistema se encuentre en plena operación en 2016.

- 3.19 Actualmente el CAI no ha recibido requerimientos para conocer de la revisión de solicitudes de información denegadas por el Banco con base en alguna de las excepciones de divulgación que establece la Política. En este sentido, el CAI es el ente encargado de llevar a cabo la primera etapa de revisión de este tipo de solicitudes.

F. PANEL DE REVISIÓN EXTERNO

- 3.20 La segunda etapa de revisión de solicitudes de información que hayan sido denegadas corresponde ser llevada a cabo por un panel externo integrado por tres miembros independientes del Banco. Hasta la fecha el Panel no ha intervenido como segunda instancia puesto que no se ha solicitado este tipo de revisión¹⁹. Desde su establecimiento, sus miembros han participado de actividades que les han permitido mantenerse informados del proceso de implementación de la Política además de conocer actualizaciones de procedimientos y sistemas, así como la aplicación de otras políticas y el funcionamiento del Banco en general.
- 3.21 En noviembre de 2015 sus miembros visitaron la Sede, oportunidad en la que recibieron información actualizada de las tareas de implementación que se estaban llevando a cabo. El Panel se reunió con la Sección de Administración de Archivos (ACP/REC) que efectuó una presentación sobre ezShare y sobre eArchives. Asimismo, el panel se reunió con el Departamento de Conocimiento y Aprendizaje (KNL) para conocer las actividades del BID en materia de Datos Abiertos. El Panel también se reunió con el MICI para conocer detalles de la nueva política aprobada por el Banco para este mecanismo. Por último los miembros del Panel tuvieron un encuentro con el Presidente y el Secretario del Banco.

G. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA POLÍTICA

- 3.22 Las actividades de difusión y diseminación son fundamentales para generar conciencia en el personal sobre la importancia de la Política como herramienta que contribuye a incrementar la transparencia del Banco en la relación con sus *stakeholders*. En 2015 por primera vez el BID celebró el Día Internacional del Derecho a Saber. La celebración, que se llevó a cabo el 28 de septiembre, incluyó la realización de diversas actividades internas que contaron con la activa participación de los empleados de la Sede. Cabe destacar la “Campaña de Perfiles”, mediante la cual se difundieron mensajes relativos a esta celebración y la importancia para el Banco de promover el acceso a información de sus actividades. Asimismo, cabe una especial

19 De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia del Panel, sus miembros son designados para cumplir períodos de servicio de tres años, renovables hasta un máximo de seis años. El 6 de octubre de 2015 el Directorio Ejecutivo aprobó la renovación del nombramiento de los actuales miembros del Panel por un período adicional de tres años.

El Presidente Moreno se reúne con los miembros del Panel Externo de Revisión para la Política de Acceso a Información en noviembre de 2015. De izquierda a derecha: Mauricio Merino, Ximena Abogabir, Luis Moreno y Toby Mendel.



mención al evento denominado “*lightning talks*” que contó con la presencia de ocho expositores de diferentes organizaciones²⁰ quienes compartieron la experiencia y el trabajo que sus entidades realizan diariamente en temas de acceso a información, transparencia y rendición de cuentas.

- 3.23 La celebración de este día incluyó un panel de discusión denominado “¿Qué significa hoy en día el Derecho a Saber?” oportunidad en la que se compartieron reflexiones, tendencias y buenas prácticas en torno a las implicancias y el significado del acceso a información y la rendición de cuentas en la actualidad, especialmente desde la visión de instituciones internacionales de desarrollo²¹. Por último y con el propósito de compartir

20 Sunlight Foundation; Disaster Accountability Project; Brookings Institution; Organización de Estados Americanos (OEA); Washington Post; Open Society Justice Initiative.

21 El panel, que fue moderado por Cynthia J. Arnson, Woodrow Wilson Center; e integrado por Mariana Mas, Open Society Justice Initiative; Toby McIntosh, Freedom of Information Advocates Network (FOIANet), y Jonathan Fox, American University; contó con las palabras de apertura de Luis Giorgio, Jefe de Gabinete de la Oficina de la Presidencia y Presidente del Comité de Acceso a Información.

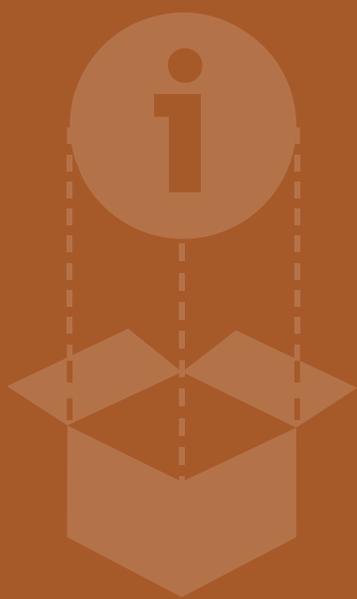
esta celebración con la audiencia externa se publicó un *BlogPost* sobre [El Derecho a Saber](#).

- 3.24 En esta misma línea de actividades destaca la realización del panel de discusión “Transparencia en Chile: Progreso, Experiencias y Desafíos para el Futuro”. El evento, que también convocó una alta asistencia del personal del Banco, dio a conocer la experiencia chilena en materia de transparencia y acceso a la información, a la vez que se compartieron los progresos alcanzados en materia de transparencia parlamentaria. En el marco de esta discusión también se dio a conocer el apoyo que el Banco está entregando a los países para mejorar la transparencia en América Latina y el Caribe.
- 3.25 En el 2015 el BID continuó avanzando en sus iniciativas de transparencia de datos, incluyendo la publicación regular de información sobre sus operaciones a través de *AidFlows* y la Iniciativa Internacional para la Transparencia de Ayuda (IATI por sus siglas en inglés). *AidFlows* es una asociación entre el BID, el Banco Mundial, la OCDE y otros bancos regionales de desarrollo para visualizar los flujos de financiamiento para el desarrollo, tanto desde la perspectiva de los proveedores como de los beneficiarios del financiamiento. IATI provee un estándar común para la publicación de información sobre los proyectos de desarrollo, de manera que los usuarios puedan tener acceso a datos comparables de diferentes socios para el desarrollo en un solo sitio y formato. Cada trimestre el BID publica datos actualizados en ambas plataformas.
- 3.26 En 2015 el Banco hizo una serie de mejoras en sus datos para IATI, que incluyó la adición de información sobre los resultados de sus proyectos, así como información más detallada acerca del presupuesto y proyecciones de desembolsos; todo lo anterior en forma de datos. Estas mejoras fueron reconocidas por la organización no gubernamental *Publish What You Fund* en el marco del reporte de Índice de Transparencia de la Ayuda 2016, ubicando al BID en el puesto número 7 entre 46 organizaciones de cooperación y desarrollo más grandes del mundo incluidas en el índice. El Banco mejoró en 11 puntos porcentuales (85.6%) sobre su puntuación de 2014 (73.9%) y fue considerado dentro del grupo de organizaciones que cumplió plenamente el compromiso de transparencia de la ayuda de Busan²². El BID además fue reconocido como líder en la publicación de información sobre planeación a nivel institucional, documentos de proyecto e información sobre desempeño de proyectos.
- 3.27 Finalmente, como parte de las tareas de difusión interna/externa, en diciembre de 2015 el BID publicó su boletín informativo de acceso a información el que se encuentra disponible en la página virtual: www.iadb.org/acceso.

22 *Busan Partnership Agreement, article 23c, fourth High Level Forum on Aid Effectiveness, 2011.*



Los participantes del panel de discusión “¿Qué significa hoy en día el Derecho a Saber?” para celebrar el Día Internacional del Derecho a Saber, septiembre de 2015. De izquierda a derecha: Marcelo Cerna, Jefe de la Sección de Acceso a Información; Toby McIntosh, Freedom of Information Advocates Network (FOIANet); Luis Giorgio, Jefe de Gabinete de la Oficina de la Presidencia y Presidente del Comité de Acceso a Información; Jonathan Fox, American University; moderado por Cynthia J. Arnson, Woodrow Wilson Center; y Mariana Mas, Open Society Justice Initiative.



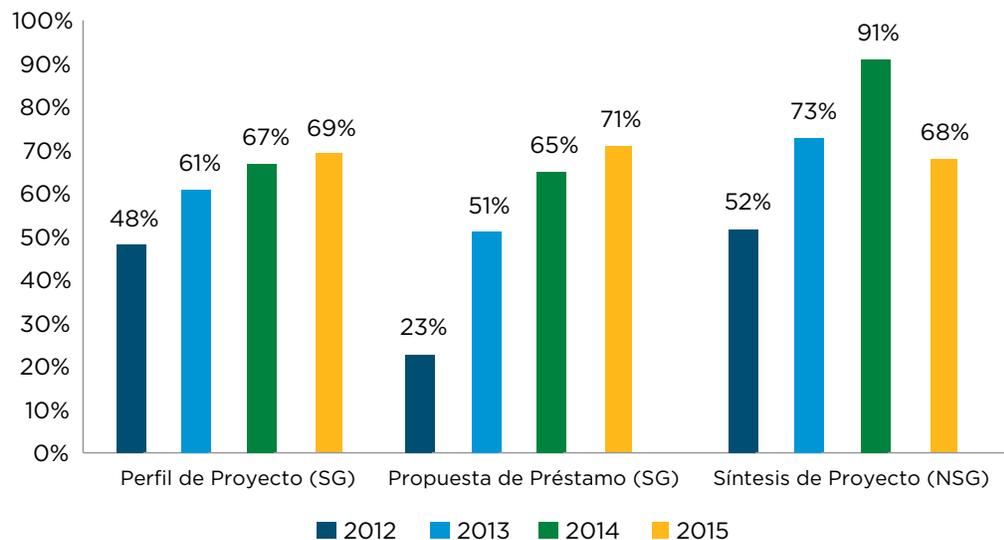
A. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES

- 4.1 En 2015 se continuó efectuando una revisión manual para verificar el cumplimiento de plazos de publicación de documentos clave²³. Esta revisión se centró en Perfiles de Proyecto y Propuestas de Préstamo para operaciones con garantía soberana aprobadas durante ese año. Asimismo, la revisión incluyó las Síntesis de Proyecto para operaciones sin garantía soberana aprobadas ese mismo año²⁴. Tal como se observa en la **Figura 4** (debajo), en 2015 en general se mantiene una tendencia de progreso en cuanto a cumplimiento del plazo de publicación de este tipo de documentos. Sin embargo, el objetivo de avanzar hacia una tasa de pleno cumplimiento refuerza la necesidad de contar con sistemas integrados que contribuyan a mejorar la eficiencia en la publicación de información. Se espera que los cambios que el Banco está impulsando con la implementación de nuevos sistemas y los requerimientos planteados respecto de la Política permitan cumplir este objetivo en el corto plazo. Complementario a estas acciones, crear mayor consciencia en el personal sobre la importancia del cumplimiento de la Política es una tarea que también compromete un esfuerzo permanente en el proceso de implementación.

23 Para medir si estos documentos fueron divulgados dentro del plazo que establece la normativa de la Política se efectuó el cálculo de la diferencia en tiempo entre la fecha de aprobación del documento respectivo, para el caso de los Perfiles de Proyecto y Síntesis de Proyecto, o bien la fecha de distribución del documento al Directorio, para el caso de las Propuestas de Préstamo (documento de divulgación simultánea), y la fecha de autorización de publicación del documento en internet en el sistema IDBDOCs.

24 En 2015 el Banco aprobó un total de 168 operaciones. De estas operaciones se confirmó que 14 operaciones no contaron con un Perfil de Proyecto publicado por ser operaciones programáticas, multi-fases o subsecuentes a la primera de un CCLIP.

FIGURA 4: Cumplimiento con Plazos de Publicación



B. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DEL SECTOR PRIVADO

4.2 En el marco de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE) como parte de la evaluación intermedia de los compromisos del BID-9, la Administración reportó haber completado la recomendación referida a explorar alternativas para una mayor divulgación de los resultados derivados de operaciones sin garantía soberana, respetando el carácter confidencial de la información de dominio privado²⁵. Tal como fuera indicado en el informe anual de 2014²⁶, se avanzó en esta materia tomando el contexto de reforma del sector privado que se implementó durante el 2015²⁷.

25 Las tres recomendaciones efectuadas por OVE fueron completadas y reportadas en el Sistema de Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones (RETS).

26 Se avanzó en mejorar los lineamientos sobre la clasificación de documentos para operaciones sin garantía soberana y operaciones del FOMIN, hubo mejor coordinación entre las ventanillas y se llevó a cabo un inventario de documentos, medios y productos que divulgan resultados de proyectos. Adicionalmente, en 2014 la Vicepresidencia del Sector Privado (VPP) llevó a cabo la elaboración de un informe consolidado sobre las actividades del sector privado denominado "Sector Privado con Propósito: Historias de Desarrollo". Este informe fue publicado en diciembre de 2014 y cumplió el propósito de dar a conocer los resultados de proyectos y lecciones aprendidas de las cuatro ventanillas del sector privado.

27 En el marco de la consolidación de las ventanillas del sector privado del Grupo del BID, el Comité de Políticas y Evaluación del Directorio Ejecutivo (PEC) sugirió tener en cuenta la experiencia y conocimiento adquirido por el Banco en la implementación de la Política de Acceso a Información al momento en que se defina la respectiva política para la nueva Corporación.

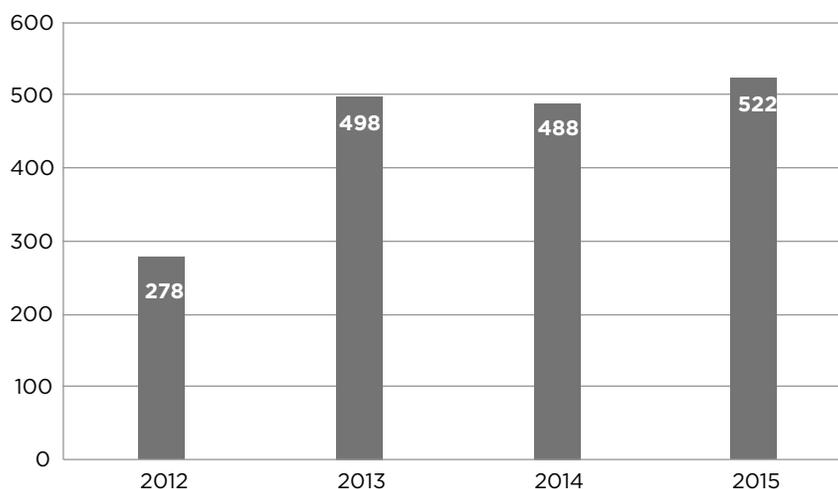
- 4.3 Así como resultado de la consolidación de las actividades sin garantía soberana del Grupo BID en la CII a partir del 1 de enero de 2016, a fines de 2015 se formó un grupo de trabajo liderado por SEC/ATI y con participación de funcionarios de VPP e ITE destinado a abordar la divulgación de documentos relativos a las operaciones sin garantía soberana preexistentes del BID que a partir de enero de 2016 pasaron a ser administradas por la Corporación Interamericana de Inversiones (CII)²⁸. El objeto de este trabajo fue asegurarse que la información correspondiente a estas operaciones que había sido puesta a disposición del público a través del sitio virtual del BID, permaneciera disponible y que fuera posible que los equipos de proyecto continuaran realizando las actualizaciones correspondientes.
- 4.4 Durante 2016, se seguirán desarrollando y detallando los procesos internos de publicación y actualización de información relativa a las operaciones de la cartera preexistente del BID. A su vez, se apoyará a la CII en la implementación de los procesos para la publicación de la información relativa a las operaciones objeto de contabilización cruzada.

C. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DIRECTORIO

- 4.5 La divulgación de información del Directorio Ejecutivo es de gran valor para la audiencia externa del Banco puesto que con ella el BID no solo procura maximizar el acceso a información, sino que además contribuye a aumentar el nivel de transparencia del proceso de toma de decisiones. La información del Directorio incluye sus agendas, actas e informes de los presidentes de comités, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio, las cuales se encuentran disponibles en: <http://www.iadb.org/en/about-us/resolutions-adopted-by-the-board-of-executive-directors,20047.html>. La **Figura 5** (debajo) incluye un gráfico en el que puede observarse el volumen de divulgación de este tipo de información de 2012 a 2015:

28 De acuerdo a lo indicado en el documento GN-2823-2 “Reglamento para la Contabilización Cruzada entre el BID y la CII” Sección 3.39 “... las operaciones de la cartera preexistente del BID seguirán ciñéndose a las políticas transsectoriales del Banco”. Entre estas políticas se encuentra la Política de Acceso a Información.

Figura 5: Documentos del Directorio Divulgados al Público



Fuente: IDBDOCs

D. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA ANUAL DE GOBERNADORES

4.6 La Asamblea de Gobernadores constituye la instancia máxima de toma de decisiones del BID. En este sentido, las resoluciones aprobadas por los Gobernadores en el marco de la reunión anual celebrada en Corea el año 2015 fueron puestas a disposición del público en el sitio virtual externo del Banco dentro del plazo que establece la normativa de la Política²⁹.

4.7 El enlace electrónico que se incluye en esta sección contiene el detalle de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Gobernadores: <http://www.iadb.org/en/about-us/resolutions-adopted-by-the-board-of-governors.20041.html>.

E. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN HISTÓRICA (eArchives)

4.8 La divulgación de información histórica es importante para el Banco porque contribuye a una mayor transparencia de la institución y permite dar a conocer al público valiosa información de las actividades del BID desde su creación. A través de eArchives el Banco ha puesto a disposición del público más de 100.000 documentos, tanto operativos como no operativos.

4.9 La información que no se encuentre disponible en el sitio de eArchives puede ser objeto de una solicitud de información. En 2015 el Centro de

²⁹ Documentos de divulgación rutinaria deben publicarse dentro de los cinco días hábiles después de su aprobación, autorización o conclusión de su consideración.

Información Pública (CIP) recibió 47 solicitudes de información histórica, resultando en la publicación de 538 archivos históricos (ver **Enlace Electrónico 3**). La mayoría de los archivos divulgados fueron Propuestas de Préstamo, planes de operaciones de cooperación técnica, informes de terminación de proyecto, informes de consultores/firmas consultoras y estudios de impacto ambiental.

- 4.10 Es importante destacar que el número de este tipo de solicitudes se incrementó en un 293% en comparación con el año anterior (16 en 2014). Luego del lanzamiento al público de este sitio web, a cargo de ACP/REC, se ha podido observar una demanda cada vez más creciente por información histórica, permitiendo al Banco compartir con sus *stakeholders* externos no sólo valiosa información institucional, sino además el conocimiento del BID transmitido a la región a través de sus operaciones durante los últimos 56 años.

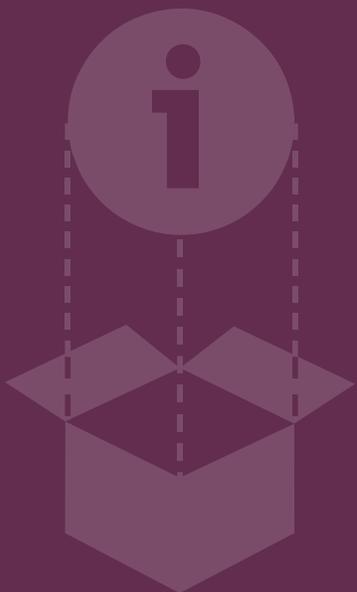
F. EXCEPCIÓN DE DIVULGACIÓN “INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE PAÍSES”

- 4.11 En virtud de la excepción “Información Específica de Países” el Banco no puede divulgar información contenida en documentos concretos relativos a países preparados por la institución si el país manifiesta por escrito que dicha información es de carácter confidencial o podría dañar sus relaciones con el Banco. La aplicación de esta excepción admite la no divulgación parcial o total de la información.
- 4.12 En 2015 esta excepción fue invocada respecto de tres operaciones de préstamo con garantía soberana. En dos de ellas se solicitó la no divulgación de la totalidad de la Propuesta de Préstamo y en una tercera la no divulgación de un enlace electrónico contenido en ésta. Sin embargo, es importante hacer notar que en los dos primeros casos la no divulgación fue solicitada hasta que se efectuara la dictación y publicación de un decreto administrativo del país prestatario, de manera que una vez que se verificó el cumplimiento de dicha condición el Banco procedió con la divulgación de las referidas Propuestas de Préstamo³⁰. Respecto del tercer caso, la información permanece confidencial.
- 4.13 Cabe señalar que la aplicación de esta excepción por parte de los países disminuyó en comparación con las siete operaciones del año 2014 en que se invocó dicha excepción.

30 De acuerdo con las Directrices de Implementación de la Política, en estos dos casos el Banco preparó y publicó un resumen consensuado con el país, así como una nota de no divulgación con el objeto de informar al público de la confidencialidad invocada. De igual forma, se informó al Directorio de esta situación mediante nota informativa que se incluyó en la Propuesta de Préstamo al momento de su distribución a ese órgano.



Marcelo Cerna, Jefe de la Sección de Acceso a Información, presenta la Política de Acceso a Información a los nuevos empleados al Banco, octubre 2015.

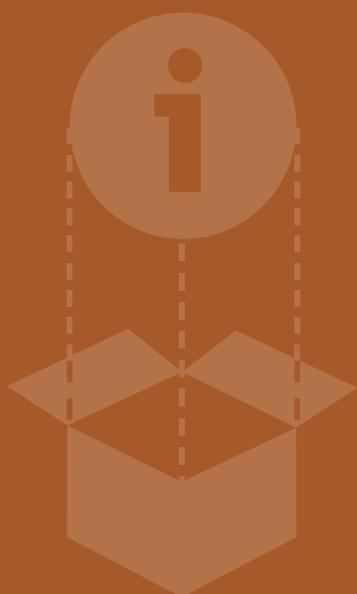


PRÁCTICAS DE DIVULGACIÓN DE LOS PRESTATARIOS

- 5.1 La sección 5.2 de la Política establece que se revisarán las prácticas de divulgación de los prestatarios de las evaluaciones ambientales y sociales relacionadas con proyectos financiados por el Banco.
- 5.2 En 2015 el Directorio aprobó 7 proyectos Categoría “A” y 40 Categoría “B”. La mayoría de estos proyectos requerían la divulgación de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) u otras evaluaciones ambientales y sociales por parte del prestatario. En los proyectos categoría “A” y “B” que requerían de EIA, estas evaluaciones fueron divulgadas por los prestatarios vía los sitios virtuales de los respectivos Ministerios, en un periódico nacional u otros eventos públicos, de acuerdo con lo informado por los respectivos Jefes de Equipo y la información contenida en los Informes de Gestión Ambiental Social (IGAS) de estas operaciones. De igual forma, en los proyectos categoría “B” que requerían otro tipo de evaluaciones ambientales y sociales, la información fue divulgada por el ejecutor siguiendo también estos modos de divulgación. Adicionalmente, aquellos proyectos que por su naturaleza o el avance en la ejecución de sus obras requieran divulgación futura de información ambiental, ésta se efectuará de conformidad con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas y la Política de Acceso a Información del Banco. Asimismo, es importante tener presente que los respectivos países prestatarios cuentan con marcos regulatorios internos que les obligan a divulgar información ambiental.



El evento, “Transparencia en Chile: Progreso, Experiencias y Desafíos para el Futuro”, llevado a cabo en abril 2015 convocó una alta asistencia del personal del Banco y dio a conocer la experiencia chilena en materia de transparencia y acceso a la información, a la vez que se compartieron los progresos alcanzados en materia de transparencia parlamentaria.



ACCESO A INFORMACIÓN AMBIENTAL SOBRE PROYECTOS DE DESARROLLO EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES (IFI)

- 6.1 En línea con la sección 11.1 de la Política, en este capítulo se ofrece una mirada a las normativas de divulgación de información ambiental sobre proyectos de desarrollo de diversas IFI, que mediante sus políticas aplicables buscan maximizar el Acceso a Información y promover la participación ciudadana.
- 6.2 El Acceso a la Información pública se ha consolidado en el último tiempo como un derecho fundamental de toda sociedad democrática. Actualmente más de 100 países en el mundo cuentan con leyes de Acceso a la Información y muchos otros se encuentran en proceso de adoptar dichas normativas³¹. A través del ejercicio de este derecho, el ciudadano ha logrado una creciente participación en los procesos de toma de decisiones de sus Gobiernos y a su vez ha contribuido en la búsqueda de soluciones a problemas que le afectan tanto a él y a su comunidad, como a la sociedad en general.
- 6.3 Este ciudadano participativo juega un papel esencial frente a aquellos asuntos que afectan el propio medio en que vive. Efectivamente, toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente adecuado a su salud y bienestar, así como el deber de proteger y mejorar el medio ambiente para el beneficio de las generaciones presentes y futuras. Un adecuado acceso a la información pública medioambiental y una consecutiva participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones *“aumenta la calidad e*

31 Ver Banco Interamericano de Desarrollo. [Informe sobre la Implementación de la Política de Acceso a Información 2014](#). Capítulo V. Sección 5.1.

implementación de las decisiones, contribuye a una conciencia pública sobre los asuntos ambientales, otorga al público la oportunidad de expresar sus preocupaciones y permite a las autoridades públicas tener debidamente en cuenta estas preocupaciones”³².

- 6.4 Esta doble interacción Gobierno – Ciudadano³³ se ve reforzada en el marco de los proyectos de desarrollo financiados por Instituciones Financieras Internacionales (IFI), las cuales a través de sus políticas de Información y aquellas de salvaguardias ambientales establecen obligaciones expresas respecto de la divulgación de información ambiental y de la participación en la toma de decisiones mediante la consulta pública. De esta forma, las IFI como organizaciones que trabajan con recursos públicos, contribuyen a promover la rendición de cuentas y la transparencia en materia de desarrollo sostenible.
- 6.5 Más allá de las legislaciones internas de los países y en cumplimiento de las políticas que gobiernan las operaciones de las IFI, los gobiernos y las IFI se encuentran obligados a divulgar información medioambiental, en su mayoría con anterioridad a la toma de decisiones sobre los proyectos. Cada IFI cuenta con regulaciones particulares relativas a las condiciones bajo las cuales los *documentos ambientales claves* de los proyectos estarán sujetos a divulgación.
- 6.6 Por su parte, el prestatario es el responsable de publicar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA o ESIA) u otros estudios ambientales (EA) pertinentes, dependiendo de la categoría de clasificación del impacto ambiental de la operación de que se trate, así como ciertos planes de mitigación de impactos ambientales. Estos documentos generalmente son también puestos a disposición del público por las IFI.
- 6.7 Las IFI son las responsables de divulgar su propio análisis respecto de la información ambiental recibida del prestatario. Así, estas instituciones producen un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) u otros informes equivalentes, a la vez que publican documentos que contienen las propuestas de préstamo de las operaciones, ya sea de forma íntegra o como sumario, con la información ambiental correspondiente.
- 6.8 Si analizamos estos dos tipos de información, aquella de responsabilidad de los prestatarios y la información de responsabilidad de las IFI, destaca que en general las políticas de las IFI³⁴ regulan de forma expresa la oportunidad de divulgación de los EIA o ESIA para operaciones que puedan causar

32 [Convention on Access to Information, Public Participation in Decision-Making and Access to Justice in Environmental Matters](#). Aarhus, Dinamarca, 25 de junio de 1998.

33 La mayoría de los países cuentan con normativa expresa ambiental a nivel local que establecen obligaciones de divulgación, de manera que el ciudadano cuenta con fuentes de información internas que se complementan con aquella información que divulgan las IFI.

34 En el presente ejercicio comparativo de IFI solo se tomaron en cuenta las Políticas de Información y las Políticas de Salvaguardias Ambientales de estas instituciones.

impactos ambientales negativos significativos³⁵, sea estableciendo un plazo mínimo para su divulgación – *Banco Africano de Desarrollo (AfDB)*³⁶, el *Banco Asiático de Desarrollo (AsDB)*³⁷, la *Corporación Inter-Americana de Inversiones (IIC)*³⁸ o el *Banco Europeo para Reconstrucción y Desarrollo (EBRD)*³⁹ – sea estableciendo un hito o momento durante el proceso de pre-aprobación de la operación para esta divulgación – *Banco Mundial (World Bank)*⁴⁰, *Corporación Financiera Internacional (IFC)*⁴¹, el *Banco de Desarrollo del Caribe (CDB)*⁴² o el *Banco Inter-Americano de Desarrollo (IDB)*⁴³. En su mayoría e independientemente de la forma utilizada por la normativa, los requisitos de temporalidad suelen alinearse en la práctica con el plazo de 120 días previos a la aprobación de la operación, en armonía con la enmienda *Pelosi*⁴⁴. Asimismo, cabe resaltar que si bien algunas normativas de las IFI establecen requisitos de oportunidad para la publicación de otros EA – tal es el caso del *AsDB* y del *AfDB*⁴⁵ – a diferencia de los EIA o ESIA, en general el tema no está expresamente regulado en dichas normativas.

35 Categoría A, 1 o IV dependiendo de la clasificación que utilice la institución.

36 “For Category 1 public sector projects, final and cleared versions of key environmental and social assessment documents (SESA/ESIA, ESMP and Resettlement Action Plan summaries) are disclosed at least 120 days before Board consideration, and final versions of Category 1 private sector projects are disclosed at least 60 days before Board consideration.” African Development Bank Group. [Integrated Safeguards System. Policy statement and Operational Safeguards](#). Diciembre de 2013. Operational safeguard 1 – Environmental and social assessment. Disclosure and access to information.

37 “ADB shall post on its website the following documents submitted by the borrower and/or client: (i) a draft environmental impact assessment (EIA) report for an environment category A project, at least 120 days before Board consideration.” Asian Development Bank. [Public Communication Policy](#). 2011. Sección 51 (i).

38 El EIA se publicará “[...] al menos 120 días antes de que el Directorio tome una decisión firme al respecto”. Corporación Interamericana de Inversiones. [Política sobre Disponibilidad de Información](#). 1 de diciembre de 2005. Sección III, A. 4.

39 “[...] a minimum of 60 calendar days prior to consideration of the project by the Board of Directors for private sector projects and 120 calendar days prior to Board consideration for public sector projects.” European Bank for Reconstruction and Development. [Public Information Policy](#). 7 de mayo de 2014. Sección 3.4.1.

40 “Disclose draft EA in a timely manner, before appraisal formally begins, in an accessible place and in a form and language understandable to key stakeholders.” The World Bank. [Table A1 - Environmental and Social Safeguard Policies—Policy Objectives and Operational Principles](#). OP 4.00. Julio 2005. Sección A, numeral 11.

41 “[...] disclosure of the ESIA should occur early in the environmental and social assessment process.” International Finance Corporation. [Access to Information Policy](#). 1 de enero de 2012. Sección 36.

42 Environmental assessments are disclosed simultaneously to Board distribution. Caribbean Development Bank. [Information Disclosure Policy](#). Sección 3.01 (b). Nota al pie 9.

43 El EIA “[...] se pondrá a disposición del público previamente a la misión de análisis”. Banco Interamericano de Desarrollo. [Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias](#). 19 de enero de 2006. Sección B.5. Requisitos de evaluación ambiental, 4.19.

44 CRS Report for Congress. [Multilateral Development Banks’ Environmental Assessment and Information Policies: Impact of the Pelosi Amendment](#). 12 de febrero de 1998.

45 “A draft environmental assessment and review framework, where applicable, before appraisal.” Asian Development Bank. [Public Communication Policy](#). 2011. - “at least 30 days before Board consideration.” African Development Bank Group. [Integrated Safeguards System. Policy statement and Operational Safeguards](#). Diciembre de 2013. Operational safeguard 1 – Environmental and social assessment. Disclosure and access to information.

- 6.9 Por su parte, respecto de la oportunidad de divulgación de la información ambiental contenida en los informes producidos por las IFI como resultado de su evaluación de los impactos ambientales y sociales, y de los documentos o resúmenes de información básica de la operación en los que se suele incluir información ambiental, algunas IFI cuentan con plazos o momentos específicos de divulgación – *IDB, IIC, IFC, World Bank, AsDB* o *AfDB*⁴⁶ – mientras que otras no establecen la oportunidad de divulgación de forma expresa en las políticas analizadas – *CDB* o *EBRD*.
- 6.10 En adición a la referida necesidad de que la divulgación sea oportuna y para garantizar un debido ejercicio del derecho de Acceso, la información ambiental que se pone a disposición del público debe ser accesible en cuanto a su *formato* y su *lenguaje*. Instituciones como el Banco Mundial plantean en su normativa la necesidad de proveer información accesible, en un formato y lenguaje entendible a los interesados⁴⁷. Para el *AfDB* la información sobre proyectos debe ser diseminada en su zona de influencia de forma oportuna y en un formato apropiado y entendible para las personas locales⁴⁸. En adición a este tipo de requisitos, el *AsDB* requiere la traducción de su *Project Data Sheet (PDS)* a las lenguas nacionales relevantes y su puesta a disposición del público, tanto en la página web del banco como en los respectivos países⁴⁹. Su regulación también requiere el uso de medios de comunicación apropiados para personas iletradas⁵⁰. En aras de contribuir a una mayor accesibilidad, el *CDB* establece una obligación adicional al prestatario de presentar al público un “*resumen ejecutivo no técnico*” del ESIA⁵¹.

46 El IDB divulga esta información de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo. El IIC, para proyectos de la más elevada categoría (Categoría IV) de impacto ambiental, publica al menos 120 días previos a su aprobación por el Directorio de la institución. El IFC divulga al menos 60 días antes de la aprobación del Directorio cuando se trate de proyectos Categoría A, para el resto de los proyectos divulga al menos 30 días antes de dicha aprobación. El World Bank publica su análisis previo al inicio de la evaluación de la operación (appraisal). El AsDB divulga sus Project Data Sheets (PDS) cuando se aprueba el documento de concepto de la operación para operaciones con garantía soberana y 30 días antes de la consideración del Directorio para las operaciones sin garantía soberana. El AfDB hace accesible la información de su Sistema Integrado de Seguimiento de Salvaguardias (ISTS) una vez se aprueba la nota conceptual del proyecto.

47 The World Bank. [Table A1 - Environmental and Social Safeguard Policies—Policy Objectives and Operational Principles](#). OP 4.00. Julio 2005. Sección A, numeral 11.

48 African Development Bank Group. [Integrated Safeguards System. Policy statement and Operational Safeguards](#). Diciembre de 2013. OS requirements. Project design.

49 Asian Development Bank. [Public Communication Policy](#). 2011. Sección 42.

50 Asian Development Bank. [Safeguard Policy Statement](#). Junio de 2009. Appendix 1. Safeguard Requirements 1: Environment. D. Requirements. 3. Information Disclosure. Sección 18.

51 Caribbean Development Bank. [Draft Environmental and Social Review Procedures](#). Mayo de 2008. Sección 4.15.

- 6.11 De igual forma, la normativa del EBRD enfatiza la necesidad de divulgar la información ambiental tanto en la página web de la institución como en su sede y en las oficinas de países, tanto en las lenguas locales como en cualquier lengua que resulte relevante⁵². Adicionalmente, cuando se trate de proveer información a comunidades indígenas, su Política Ambiental y Social establece una obligación expresa de proveer información de forma culturalmente apropiada, respetando sus derechos de toma de decisiones colectivas y en la lengua que ellos elijan, tomando siempre en cuenta la heterogeneidad de estas comunidades, así como sus necesidades especiales⁵³. De esta manera, la divulgación de información ambiental debe ser accesible de forma escrita, verbal e incluso audiovisual, en lenguajes apropiados para la audiencia de que se trate.
- 6.12 Por otra parte, una vez aprobado el proyecto las IFI cuentan con un deber de dar seguimiento a la implementación de éstos y con ello se generan obligaciones de proporcionar en dicha etapa información ambiental. En este sentido y a título de ejemplo, el IDB en su Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias indica que “[d]urante la ejecución del proyecto las partes afectadas deberían ser informadas sobre las medidas de mitigación ambiental y social que les afecte”⁵⁴. En igual sentido, el CDB fomenta la realización de consultas y el contacto con las partes afectadas a lo largo del ciclo de proyectos⁵⁵. El AfDB, por su parte, establece un deber de asegurar la divulgación de información ambiental durante los momentos claves del ciclo de proyectos, a través de un sistema electrónico de seguimiento de salvaguardias disponible al público en su página web⁵⁶. Asimismo, el EBRD establece un deber específico de mantener el ESIA en el dominio público durante la vida del proyecto. El prestatario tiene la obligación de proveer información a las partes interesadas de forma continua, en momentos claves de la vida del proyecto, así como cuando se presentan modificaciones al proyecto que pueden causar impactos

52 European Bank for Reconstruction and Development. [Public Information Policy](#). 7 de mayo de 2014. Sección 3.4.1.

53 European Bank for Reconstruction and Development. [Environmental and Social Policy](#). 7 de mayo de 2014. EBRD Performance Requirement 7. Indigenous Peoples. Information disclosure, meaningful consultation and informed participation. Secciones 21-23.

54 Banco Interamericano de Desarrollo. [Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias](#). 19 de enero de 2006. Sección B.6. Consultas, 4.20.

55 Caribbean Development Bank. [Draft Environmental and Social Review Procedures](#). Mayo de 2008. Sección 4.15.

56 “Ensuring progressive disclosure of documents at key stages during the project cycle and making documents available to the public on request, through the Integrated Safeguards Tracking System (ISTS). [...] Environmental and social assessment documents are made public at relevant stages of the project cycle through the ISTS, which is disclosed on the AfDB websites.” African Development Bank Group. [Integrated Safeguards System. Policy statement and Operational Safeguards](#). Diciembre de 2013. OS requirements. Project design.

negativos adicionales a los perfilados inicialmente⁵⁷. Bajo su normativa, el AsDB debe actualizar de forma continua, al menos dos veces al año, su documento de estado de proyecto (PDS), en el que incluye los aspectos ambientales principales. Asimismo, dicho banco debe garantizar que las partes interesadas tengan derecho a retroalimentación durante la implementación de los proyectos o cuando se verifiquen cambios mayores en el alcance de éstos⁵⁸.

- 6.13 En este sentido, es preciso resaltar la relevancia de la divulgación de información durante la implementación de los proyectos, lo que constituye un elemento crucial para la transparencia y la rendición de cuentas respecto de dichos proyectos de desarrollo. Tanto los prestatarios como las IFI se mueven cada vez más en esa dirección.
- 6.14 No obstante, las regulaciones internacionales y locales, así como las Políticas de Información de las IFI, han marcado sus principales avances respecto de la divulgación de información durante la etapa de evaluación de los proyectos y particularmente, se han enfocado en asegurar que las implicaciones ambientales de las decisiones sobre éstos tomen en cuenta la perspectiva de las partes interesadas, de forma que se fortalezca la calidad de dichas decisiones⁵⁹. Efectivamente, la información ambiental disponible es cada vez más oportuna y accesible en cuanto a su formato y lenguaje, y tanto los prestatarios como las IFI ponen a disposición activamente información ambiental relevante respecto de los proyectos de desarrollo, en aras de una mayor transparencia y participación ciudadana.

57 “26. For all projects, the client will provide information to identified stakeholders, on an ongoing basis, appropriate to the nature of the project and its adverse environmental and social impacts and issues, and the level of public interest throughout the life of the project. Additional information may need to be disclosed at key stages in the project cycle, for example prior to start-up of operations, and on any specific issues that the disclosure and consultation process or grievance mechanism has identified as of concern to the affected communities. 27. If there are material changes to the project which result in additional adverse impacts or issues of concern to the affected communities, the client will inform them how these impacts and issues are being addressed and disclose an updated ESMP in accordance with the SEP. If these additional adverse impacts on affected communities are significant, the client may, on a case-by-case basis, be required to carry out additional information disclosure and consultation in line with paragraphs 16 to 20.” European Bank for Reconstruction and Development. [Environmental and Social Policy](#). 7 de mayo de 2014. EBRD Performance Requirement 10. Engagement during project implementation and external reporting. Secciones 26-27.

58 “Because the PDS is a work in progress, some information may not be included in its initial version but will be added as it becomes available.” “ADB shall update the PDS to reflect the project’s status. Updates will be conducted at least twice a year, and whenever necessary, to reflect activities and issues, progress toward outcome, and implementation progress. If ADB terminates its involvement in a sovereign project or program, the corresponding PDS shall include a statement indicating the reason for the termination.” “ADB shall ensure that the project or program design allows for stakeholder feedback during implementation. ADB shall ensure that relevant information about major changes to project scope and likely impacts is also shared with affected people and other interested stakeholders.” Asian Development Bank. [Public Communication Policy](#). 2011. Secciones 42, 44 y 47.

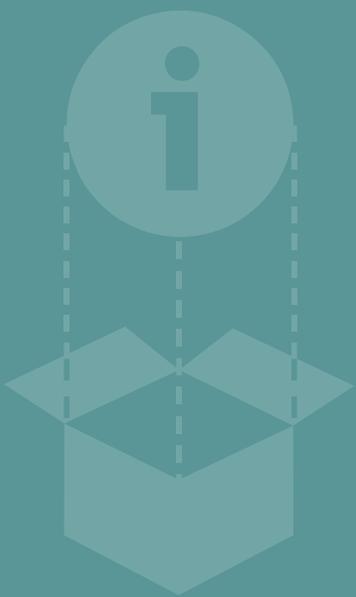
59 European Commission. [Environmental Assessment](#).

6.15 Finalmente, cabe destacar que a pesar de los avances significativos en materia de regulación de la divulgación de información ambiental, aún restan desafíos a enfrentar para un más efectivo Acceso a la Información. Entre ellos, la necesidad de una recolección y diseminación más *activa* de información ambiental por las autoridades públicas⁶⁰, así como la divulgación *activa* de información cada vez más confiable y de mayor calidad, actualizada y accesible, en formatos más líquidos que permitan su uso, reuso y redistribución.

60 United Nations. General Assembly. Report of the United Nations Conference on Environment and Development. [Rio Declaration on Environment and Development](#). Principle 10.



COF Barbados participa en una sesión de capacitación sobre la Política de Acceso a Información, noviembre 2015.



- 7.1 En 2015 se ha continuado avanzando en el proceso de implementación de la Política, concentrando esfuerzos en avanzar hacia una mayor divulgación de información y profundizar el conocimiento de los empleados para su correcta aplicación.
- 7.2 La implementación en 2016 de los nuevos sistemas en los que se encuentra trabajando el Banco constituye una oportunidad para mejorar la eficiencia en la divulgación de información y facilitar su accesibilidad.
- 7.3 Asimismo, en 2016 se perfila desarrollar más procedimientos internos que incrementen la efectividad de la divulgación, consoliden las relaciones con los *stakeholders* externos sobre el uso de la Política y promuevan la usabilidad de la información a través de los Datos Abiertos.



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
1300 New York Avenue, N.W., Washington, D.C. 20577, USA
Tel: (202) 623-1000 | Fax: (202) 623-3096
www.iadb.org/access